

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CAMBIO FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1986

DALCAHUE, 04 de octubre de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol n° 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CAMBIA DE FUNCIONES A Doña KISSY TAINA SEPULVEDA BARRIA, a Contrata grado 10° de la E.M.S. A contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requieran. La Función de Encargada de la supervisión de Programa Sociales que a continuación se indican:

- Programa Vínculos
- Programa Vínculos diagnósticos.
- Programa Familias
- Acompañamiento Psicosocial
- Acompañamiento sociolaboral
- Eje Vínculo
- Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil
- Programa Habitabilidad.
- Programa apoyo a familias para el autoconsumo
- Programa de fortalecimiento municipal.
- Oficina de la discapacidad.
- Programa EDLI



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal
Secretaria municipal
Transparencia
Oficina de Partes
JSHS/CIVG/AAGS/pyoa



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE